



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00794516- -UNC-ME#FD - Designacion Gonzalez Zamar

VISTO

El EX-2025-00794516- -UNC-ME#FD por el cual el Prof. **Leonardo Casimiro GONZALEZ ZAMAR** Leg. 37363, solicita ser designado como Profesor Titular en la Catedra “B” de la asignatura Teorías Generales del Proceso, por la baja del Profesor Emilio Albarenga;

Y CONSIDERANDO:

Que al orden N° 2 y 18 obran notas del Prof. González Zamar;

Que la Dirección de Personal informa que por RD-2025-1007-E-UNC-DEC#FD se dispuso la baja al 27/08/2025 del Prof. Emilio ALBARENGA, Legajo N° 25182 por vencimiento del plazo de intimación a jubilarse en sus cargos de Prof. Adjunto DS (C. 111) en la Cat. “A” de la asignatura Derecho Procesal Civil y Comercial y de Prof. Titular DS (C. 103) en la Catedra “B” de la asignatura Teorías Generales del Proceso.

Asimismo, la Dirección de Personal informa conformación de las cátedras y la situación de revista de los Profesores González Zamar, De Cicco, Arce y Almagro.

Que el Sr. Secretario Académico dictamina *“Por todo ello, esta Secretaría considera, salvo mejor criterio del Sr. Decano, que debe hacerse lugar a lo solicitado por el Sr. Prof. Dr. Leonardo Casimiro González Zamar, designándolo en un cargo de Profesor Titular Dedicación Simple en la Cátedra “B” de la asignatura Teorías Generales del Proceso, en forma interina hasta el 28 de febrero de 2026.”*

Que incorporado informe presupuestario.

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06 y art. 14 del CCT RHCS 1222/2014;

Por ello, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE**

Artículo 1°: Designar al Prof. **Leonardo Casimiro GONZALEZ ZAMAR** Leg. 37363 en un

cargo docente de Profesor Titular con dedicación simple (C.103) en la cátedra “B” de la asignatura Teorías Generales del Proceso, de la carrera de Abogacía, a partir del día de la fecha y de manera interina hasta el 28 de febrero de 2026, concediéndole licencia por el mismo periodo en un cargo regular de Prof. Adjunto con dedicación simple (C 115) en la misma asignatura.

Artículo 2: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, gírese copia al Dirección de Personal, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, al Departamento de Derecho Procesal y envíese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese.